



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO 399-5-24

FORMATO TTLALPAN\_CAY\_1

# CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL** Fecha de expedición 22/MARZO/2024

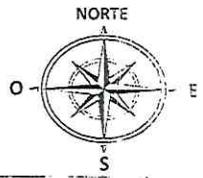
Para el predio ubicado en la calle **CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO (ANTES CARRETERA MÉXICO XOCHIMILCO)**

Colonia PUEBLO SAN LORENZO HUIPULCO Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 188 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

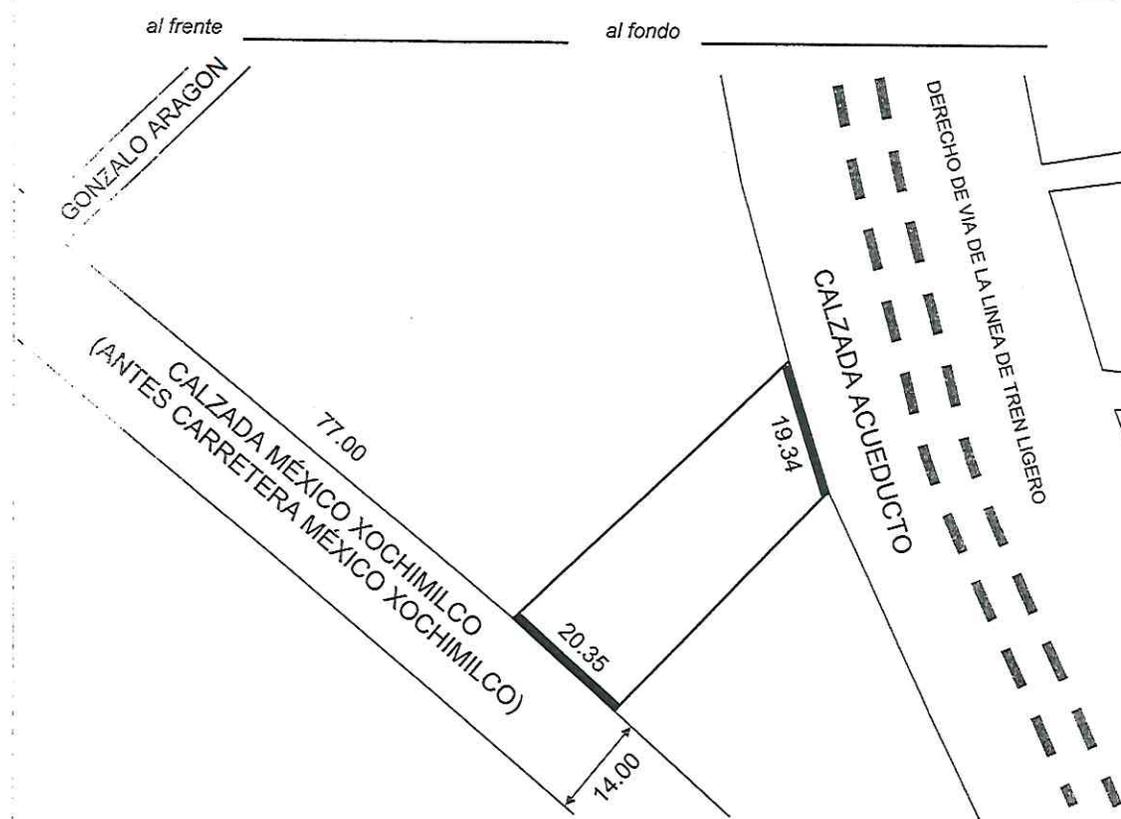
**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS** Fecha de expedición 22/MARZO/2024

Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA NUMERO 19,408 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2002 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 335 DE FECHA ENERO DE 2024



Este Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad.

Iriri Sevilla

<p><i>Expide</i></p> <p><u>Arq. Alejandro López Gutiérrez</u> Director de Desarrollo Urbano</p> <p>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</p>	<p><i>Autoriza</i></p> <p><u>Arq. Yuritzi Contreras Fuentes</u> Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p> <p>Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias</p>
---	--

**Sello de Autorización**

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN BASE A LOS PLANOS DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.